

APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ciudad de México, 8 de Abril, 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la base 22 de la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de BAJA CALIFORNIA; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que en el Estado de BAJA CALIFORNIA inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir a los integrantes del Congreso Local y Ayuntamientos.

Segundo. – Que, de acuerdo con las facultades previstas en el Estatuto de Morena, y en la Convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones ha realizado el procedimiento correspondiente para la selección de los candidatos que representaran a Morena en el proceso electoral 2015 -2016.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, deberá ser confirmada por el Comité Ejecutivo Nacional ya que se han utilizado los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 30 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de BAJA CALIFORNIA.

Segundo. – Que los días 13 y 14 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas a Diputados de Mayoría Relativa, que la Comisión Nacional de Elecciones en la facultad prevista en el artículo 44 w de los estatutos de MORENA resolvió en los casos no previstos por la convocatoria correspondiente en favor de la legalidad del proceso de selección de candidatos, con base en los estatutos y principios de MORENA.

Cuarto. – Por lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que el proceso de selección interna de candidatos para el proceso electoral 2015-2016 se ha apegado a lo dispuesto por el Estatuto y la Convocatoria respectiva, el Comité Ejecutivo Nacional da a conocer el listado final de candidatos que representarán a Morena en la contienda electoral en el estado de BAJA CALIFORNIA:

AYUNTAMIENTOS ENSENADA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Propietario. Ayala Robles Armando.

Suplente Melgar Giles Armando.

SÍNDICO.

Propietario. Guerrero Acosta Lucia Yolanda.

Suplente. De la Cerda Flores Saida Irahi.

REGIDOR 1.

Propietario. Araiza Castaños Teodoro Augusto.

Suplente. Zepeda Berrelleza Ernesto.

REGIDOR 2.

Propietario. Navarro Caballero Yolanda.

Suplente. Lelevier Grijalva Olga Leticia.

REGIDOR 3.

Propietario. Cabrera Arellano Efrén.

Suplente. Valenzuela Badillo David Mariano.

REGIDOR 4.

Propietario. Pedrin Rembao Karla Jannette.

Suplente. Echavarria Pérez Ninfa del Rocío.

REGIDOR 5.

Propietario. Muñoz Benítez Adolfo.

Suplente. García González Arturo Javier.

REGIDOR 6.

Propietario. Soltero Marrón Sonia.

Suplente. Cervantes Mora Ma. Elvira.

REGIDOR 7.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



Propietario. Gómez Cano Abel.
Suplente. Zepeda Romandia Marco Antonio.

MEXICALI

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Propietario. Avalos Valenzuela Martha Beatriz
Suplente. Astudillo Beltrán Fidelina.

SÍNDICO

Propietario. Hurtado de Mendoza Bátiz Jaime Enrique.
Suplente. Castro Ponce Omar.

REGIDOR 1.

Propietario. Ang Hernández Alejandra María.
Suplente. Irene Torres Luz Verónica.

REGIDOR 2.

Propietario. Mermejo Loza Héctor.
Suplente. Záizar Prado Pedro Mario.

REGIDOR 3.

Propietario. Castañeda Aguilera Marisela.
Suplente. Avalos Angulo Elvira.

REGIDOR 4.

Propietario. Canchola Félix Ismael.
Suplente. Figueroa Sánchez Rafael Armando.

REGIDOR 5.

Propietario. Victoria Caldera María Sandra.
Suplente. Flores Sánchez Nancy.

REGIDOR 6.

Propietario. Lara Corral Jorge Stephen.
Suplente. Venegas García Mario.

REGIDOR 7.

Propietario. Carboni Romero Carla Cecilia,
Suplente. Tejeda Medina Michelle Alejandra.

REGIDOR 8.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



Propietario. Castillo García Rigoberto.
Suplente. Avila García José Luis.

TECATE

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Propietario. Méndez Vélez María Teresa.
Suplente. Orenday Torrero Ana Lilia.

SÍNDICO.

Propietario. Martínez Ibarrola Alvaro José.
Suplente. Camacho Armenta Eduardo,

REGIDOR 1.

Propietario. Adame Pereyra Olga Zulema.
Suplente, Castillo Rico María Hortensia.

REGIDOR 2.

Propietario. Yáñez Cárdenas Juan Carlos.
Suplente. Corrales Ávila Juan Manuel.

REGIDOR 3.

Propietario. Rodríguez Herrera Carmen.
Suplente. Robles Nieto Audelia.

REGIDOR 4.

Propietario. Amaya Valencia Carlos Fernando.
Suplente. Espinoza Sáñez Porfirio Arnulfo Martín.

REGIDOR 5.

Propietario. Gaxiola Flores Lidia Elvira
Suplente. Reyes Adriana

TIJUANA

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Propietario. Burgueño Ruiz Ismael.
Suplente. González Preciado Enrique.

SÍNDICO.

Propietario. Ramírez Lucero Martha Patricia.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



Suplente. Montañó Navarro Telma.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



REGIDOR 1.

Propietario. Romero Arizpe Marco Antonio.

Suplente. Montes de Oca Óscar.

REGIDOR 2.

Propietario. García Bañuelos Teresa.

Suplente. Estrada Díaz Esterlina.

REGIDOR 3.

Propietario. Odilar Moreno Grijalba Odilar.

Suplente. Sánchez Habacuc.

REGIDOR 4.

Propietario. Peñaloza Escobedo Angélica.

Suplente. Salazar Pérez Sofía Guadalupe.

REGIDOR 5.

Propietario. Herrera Solórzano Gilberto.

Suplente. Gutiérrez Coronado Abdiel.

REGIDOR 6.

Propietario. Fabela Dávalos Blanca Estela.

Suplente. Arellano Rosas Alma Sarahi.

REGIDOR 7.

Propietario. Quiñonez Rubio Carlos Román,

Suplente. González Momita Ricardo.

REGIDOR 8.

Propietario. García Chávez Lugarda Isabel

Suplente. Arguiles Garnica Laura

ROSARITO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Propietario. Esquivel Fierro Roberto.

Suplente. Lozano Guerrero Jorge.

SÍNDICO.

Propietario. Aguirre Ruiz Juana.

Suplente. Sandoval Laureano Melisa.

REGIDOR 1.

Propietario. García Serna Julio César.

Suplente. Herrera Ruelas Orlando.

REGIDOR 2.

Propietario. Méndez Alvarado Julia.

Suplente. García Díaz María Guadalupe.

REGIDOR 3.

Propietario. García Gómez Juan Antonio.

Suplente. Liera García José Luis.

REGIDOR 4.

Propietario. Adame Muñoz María del Rocío.

Suplente. Gallardo Torres Rosa María.

REGIDOR 5.

Propietario. Vázquez Valadez Ramón

Suplente. Cubillas Santaolaya Eric Jesús

DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA

DISTRITO I

Propietario Tamai García Sergio.
Suplente Alfaro Abraham Ricardo.

DISTRITO II

Propietario León Gastelum Alejandra.
Suplente Villalobos Maria Luisa.

DISTRITO III

Propietario Ávila Olmedo Marina del Pilar.
Suplente Patiño García Adriana Adelina.

DISTRITO IV

Propietario Baraona García Heriberto.
Suplente López Hernández José Ramón.

DISTRITO V

Propietario Arias León Francisco Javier.
Suplente Porras Medrano Francisco Eutiquio

DISTRITO VI

Propietario Macías Lezama Efrén.
Suplente Cortez Pérez Angel Atenojenes.

DISTRITO VII

Propietario Márquez Gámez Laura Ana.
Suplente Figueroa Osuna Marina Giovana.

DISTRITO VIII

Propietario Vicenta Espinosa Martínez.
Suplente Quintana Yáñez Jessica Gabriela.

DISTRITO IX

Propietario Hernández Carmona Carmen Leticia.
Suplente Carmona Cruz Julia.

DISTRITO X

Propietario Zambrano Salgado German Gabriel.
Suplente González Miramontes Arturo.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



DISTRITO XI

Propietario Hernández Rivera Oneyda Jessica.
Suplente Reyes González Miguelina.

DISTRITO XII

Propietario Osuna Camacho José Rosario.
Suplente Ferrel López Manuel.

DISTRITO XIII

Propietario Geraldo Núñez Araceli.
Suplente Ramírez Valdez Rosa Amelia.

DISTRITO XIV

Propietario Primero Escobedo Mónica Araceli.
Suplente Vélez Araiza Celia Violeta.

DISTRITO XV

Propietario Cano Núñez Miriam.
Suplente García Ovalles Cecilia.

DISTRITO XVI

Propietario Zavala Márquez Catalino.
Suplente Flores Heredia Nibardo.

DISTRITO XVII

Propietario Peña García Jesús de Galilea.
Suplente Armenta Pérez Rosendo.

DIPUTADOS REPRESENTACION PROPORCIONAL.

POSICION 1.

Propietario. Moran Hernández Víctor Manuel.
Suplente. Mares Cossío Héctor Ireneo.

POSICION 2.

Propietario. Martínez Salomón María Leticia.
Suplente. Osorio Cruz Juana del Pilar.

POSICION 3.

Propietario. Pastrana Colón Luis.
Suplente. Santiago Guadarrama Manuel.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



POSICION 4.

Propietario. Hernández Gaspar Gabriela Ludwika.

Suplente. Sánchez Ávila María de Jesús.

Quinto. - En tal virtud, téngase a las personas mencionadas en el cuerpo del presente escrito como candidatos de Morena para el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de BAJA CALIFORNIA. Ordénese su registro a través de la representación de MORENA ante la autoridad electoral.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ
Secretaria General
Comité Ejecutivo Nacional